



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6782

BUENOS AIRES, 25 SEP 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-8742-14-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A. (Medicinal), solicita la limitación del Director Técnico y designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6782

ARTÍCULO 1º.- Limitase la inscripción del Farmacéutico NISENBAUM ISAAC JACOBO, Documento Nacional de Identidad N° 4.991.394, Matrícula Nacional N° 9.313, como Director técnico de la firma LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F.y A., con domicilio en la calle Santo Tomé N° 4340, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 4 de Junio de 2014.


ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor TONEGUZZO FERNANDO GABRIEL, Documento Nacional de Identidad N° 20.385.338, Matrícula Nacional N° 16.496, como Director Técnico de la firma LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F.y A., con domicilio en las calles Sanabria N° 2353 y Santo Tomé N° 434, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en Fray Julián Lagos N°1320/40, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-8742-14-4

DISPOSICIÓN N° 6782

SC


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T